

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE  
CAMPUS SAN CRISTÓBAL**

**LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

Noveno cuatrimestre

**ÉTICA PROFESIONAL**

**TRABAJO:**

**“Opinión crítica”.**

**ALUMNA:** *Brenda Jacqueline Aguilar Gutiérrez.*

**PROFESORA:** *Psicóloga Dulce de Los Ángeles López Vázquez*

***San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 01 de julio de 2020.***

## OPINIÓN CRÍTICA APOYADA EN LA LECTURA DEL CÓDIGO ÉTICO

Para mí ética son todos aquellos valores morales, que se aplican en la vida cotidiana, que ayudan en el ámbito profesional, en el caso de la psicología que es la rama que nos ocupa, puede ser utilizada o empleada con el paciente para garantizar la protección de los servicios psicológicos, para la confidencialidad, para la protección de datos, para un trato adecuado, regular las relaciones que existen entre psicólogo y paciente, por lo cual con ello se dice que la ética profesional marca pautas de conducta para el desempeño de las funciones propias de un cargo dentro de un marco ético. Ante las situaciones que se presentan en el ámbito psicológico, y además por profesionalismo, se torna sumamente necesario contar con un código ético, para ofrecer apoyo al psicólogo, tanto en la toma de decisiones como para educar a terceros que le soliciten acciones contrarias a los principios que rigen su comportamiento, asimismo, cuidar al psicólogo dentro de su esfera competencial, con los aspectos legales, de igual forma que nos guíe en la práctica, no sólo para regular las relaciones con los pacientes, colegas, empleados, participantes en investigaciones y público en general, sino para crear una imagen más seria y respetable de la psicología como profesión y disciplina científica.